



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
*Honorable Concejo Deliberante*  
«En el Año del Xº Congreso Eucarístico Nacional»

CORRIENTES, 19 AGO 2004

ORDENANZA N° 3999



VISTO:

La Ordenanza N° 3804 del 13 de Mayo del Año 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que, al momento de redactarse la Ordenanza de aceptación de la Donación de las Señoras Alicia Celia González; Griselda Gracie la González de Insaurrealde y Feliso González, cambiaron los números de documentos de los mismos.-

Que, a fojas N° 43 del Expediente N° 285-0-1.999, la Dirección de Escribanía Municipal realiza la corrección de los documentos certificados a fojas N° 18.-

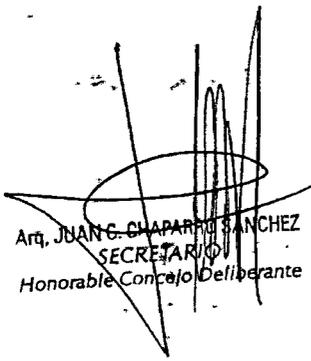
Que, es necesario se realice la corrección de los documentos de los donantes de las superficies destinadas a Reserva de // Uso Público Municipal y Vías Públicas.-

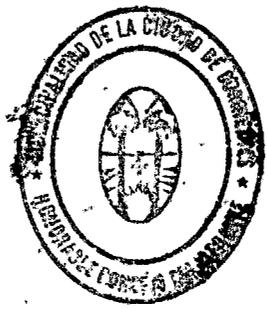
Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante realizar las modificaciones que correspondan.-

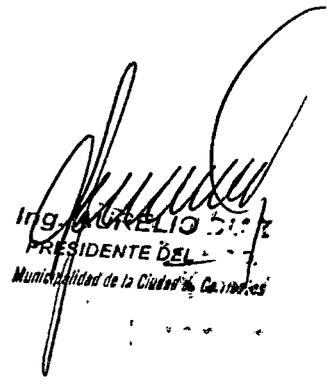
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3804 del 13/05/2.003 el que quedará redactado de la siguiente forma:

  
Art. JUAN G. CHAPARRO SANCHEZ  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
ING. AURELIO S. S. S.  
PRESIDENTE DEL  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes .

*Honorable Concejo Deliberante*

//2.-

«En el Año del Xº Congreso Eucarístico Nacional»

CORRIENTES,

19 AGO 2004

ORDENANZA N°

**3999**



Aceptar la Donación efectuada por Alicia Celia González Libreta Cívica N° 05.878.066; Griselda Graciela González de Insaurralde, Documento Nacional de Identidad N° 13.6268 y Feliso González, Libreta de Enrolamiento N° 1.65850, de las superficies destinadas a Reservas de Uso Público y Vías Públicas a saber:

RESERVA DE USO PUBLICO MUNICIPAL.

MANZANA "D"- Duplicado de Mensura N° 16186 "U".-

MANZANA 01 - Catastro Municipal.-

NORTE: 21,45 m. (Veintiún metros con cuarenta y cinco centímetros) Lindando con propiedad de FILMER MACHUCA.-

SUR: 21,45 m. (Veintiún metros con cuarenta y cinco centímetros) Lindando con Lote N° 21.-

ESTE: 70,03 m. (Setenta metros con tres centímetros).-

Lindando con ESTADO PROVINCIAL-Escuela N° 605.-

OESTE: 69,84 m. (Sesenta y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros) Lindando con calle Sin Nombre.-

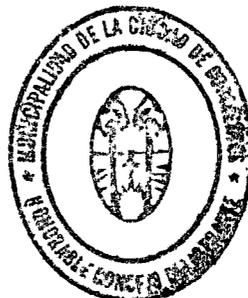
SUPERFICIE: 1.500 m<sup>2</sup> (Un mil quinientos metros cuadrados con once decímetros cuadrados).-

PARTIDA INMOBILIARIA: A1-110903-1.-

VIAS PUBLICAS:

SUPERFICIES: 4212,82 m<sup>2</sup>. (Cuatro mil doscientos doce metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados)

Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Ing. AURELIO DÍAZ  
PRESIDENTE DEL  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

///3.- «En el Año del Xº Congreso Eucarístico Nacional»

CORRIENTES, 19 AGO 2004

ORDENANZA Nº 3999



SECRETARÍA MUNICIPAL

INSCRIPCIONES:

REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE:

Folio Real Matrícula Nº 25805- Año 1.992.-

REGISTRO PROPIEDAD MUNICIPAL:

Folio Nº 1140-Finca Nº 958-Tomo Nº 6-Libro Nº 10- Año / 1.992.-

ART. 2º.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 3º.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.-

ART. 4º.-: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Arq. JUAN C. CHARABE SANCHEZ SECRETARIO Honorable Concejo Deliberante



ING. AURELIO DIAZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Ciudad de Corrientes

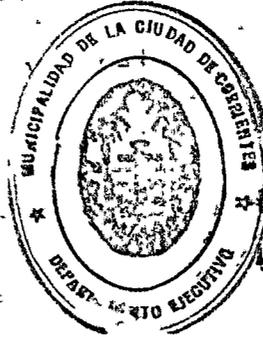
V I S T O : LA ORDENANZA N° 3999 SANCIONADA POR EL HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL 19/08/04

Y PROMULGADA POR RESOLUCION N° 972 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL /

27/08/04

POR TANTO: CUMPLASE.-



*[Signature]*  
Dña. LIDIA TERESA MARTINEZ  
Directora de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Coqueles

RECEIVED  
20 AGO. 2004  
1030